CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de líneas de trabajo dirigidas a la coordinación de la red institucional de medios alternativos de comunicación, la articulación y operación de redes internas, y al desarrollo de estrategias de posicionamiento y visibilidad digital, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 y del Plan de Acción 2026 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones*", conforme a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, los cuales deberán ser ejecutados por una persona jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Se ha recibido propuesta por parte de **SIN FILTRO S.A.S.,** entidad con NIT **900.774.452-1,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, que cumple con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron verificados y debidamente validados por esta Secretaría.

En virtud de lo expuesto, se concluye que **SIN FILTRO S.A.S**., cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Barranquilla D.E.I.P. Enero de 2026.

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de despacho